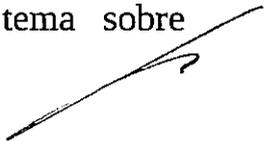


**ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 0013 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.**

*En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, treinta y uno de octubre del año dos mil trece, se da inicio a la sesión número trece de la referida Comisión. Preside la sesión el Asambleísta Miguel Carvajal Aguirre Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo el Sector Agropecuario y Pesquero.-* PRESIDENTE CARVAJAL: *Buenas tardes colegas asambleístas vamos a instalar la sesión número trece de esta Comisión. Quiénes están presentes, por favor, señor secretario?.-* SECRETARIO: *Están presentes los asambleístas Miguel Carvajal, Mauricio Proaño, Ramiro Vela, Esthela Acero, Montgomery Sánchez, Esther Ortiz; y, César Umaginga. Son siete asambleístas y por tanto, hay quórum señor Presidente. PRESIDENTE CARVAJAL: Por favor, de lectura al orden del día, señor Secretario .-* SECRETARIO: *Orden del día: punto uno: Tratamiento del cronograma y metodología para la realización de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, con las organizaciones sociales sobre el Proyecto de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua. Punto dos: Informe de la Subcomisión que trata el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras, a ser presentado por el señor Asambleísta Mauricio Proaño. Punto tres: Informe de avance sobre la construcción del Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar Acuicultura y Recolección, a ser presentado por la señora Asambleísta Esther Ortiz. Punto cuatro: Propuesta de construcción del Código Integral de Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria, que será expuesta por el señor Asambleísta Nelson Serrano. Estos son los puntos del orden del día, señor Presidente.-* PRESIDENTE CARVAJAL: *Gracias. En consideración colegas asambleístas. Se expresa la aceptación unanime de los asambleístas asistentes. Queda aprobado el orden del día. Bien, vamos con el primer punto. Ustedes conocen que ya está el informe de la Coordinación de Participación de la Asamblea Nacional; no se si Ramiro Barros o Mauricio Proaño van a abordar este informe. Con esto, resta avanzar en el proceso de preparación de las audiencias provinciales y como parte de los acuerdos que hemos quedado con varias organizaciones, vamos a realizar dos sesiones formales de la Comisión en dos provincias. Por favor, nos informan, si hay observaciones que nos hagan los colegas asambleístas y poder avanzar. Este es un compromiso que hicimos con la CONAIE en semanas anteriores, creo que hay que concretar.-* RAMIRO BARROS (Consta adjunta a esta acta la exposición del informe que presenta el Asambleísta Mauricio Proaño).- PRESIDENTE CARVAJAL: *Este tema sobre*

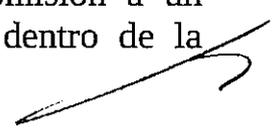


logística, que es un tema metodológico, es fundamental. Habíamos previsto unas fechas pero no ha habido el pleno acuerdo, yo mismo hable con Humberto Cholango pidiendo que nos ratifiquen las fechas, no se si César nos puede ayudar porque estamos a pocos días y no podemos hacer la comisión general sobre estos temas. De lo que se trata es que las organizaciones indígenas sobre todo de Cañar y de Napo puedan participar informadamente; entonces, lo que se había acordado es que, al menos con dos o tres semanas de anticipación, se pueda tener sus comentarios y observaciones

-.-ASAMBLEÍSTA PROAÑO: La programación para varias provincias se tuvo que reducir. Habían aspectos muy importantes que tomamos en cuenta, uno de ellos es que teníamos apenas dos o tres días o un día y un fin de semana para poder hacer la presentación en Santo Domingo y ese lapso era demasiado corto para que la gente pueda revisar la ley, dar sus opiniones, llegar a consensos; solo el trayecto para hacer llegar los documentos a las organizaciones era imposible; creo que dentro de la comisión estamos conscientes de que si hablamos de participación, que sea activa, que las personas tengan su opinión y sea receptada. Se registró que en Cañar y Napo no existen organizaciones a ser involucradas en este proceso, y hay un compromiso con la CONAIE para trabajar estos temas. Estamos dando los tiempos para las dos provincias para que pueda llegar a las organizaciones todo un kit de información que se les está enviando, a fin de que, cuando tenga lugar la sesión de la comisión general, ya vengan propuestas de cambio sobre la ley.

-.-PRESIDENTE CARVAJAL: En consideración la propuesta, si hay alguna observación, vuelvo y repito, esto es parte de un acuerdo que tenemos que ir concretando. Estamos esperando confirmación de fechas y el criterio es hacerlo; nos tiene que ayudar el asambleísta César Umaginga, Ramiro Vela, Esthelita, todos los que tienen contactos; pero siempre pensando en entregar la información con anterioridad, es muy importante, porque si funciona bien podemos avanzar rápidamente con las audiencias provinciales. Estas comisiones ampliadas que realizaremos en las dos provincias son un adelanto de las audiencias provinciales, es importante, apenas nos diga la Presidenta, ayer hablé con ella para que se pueda avanzar con la autorización de las audiencias provinciales. Alguna observación? Seguimos con esto. Tratemos, entonces, el segundo punto. Por favor, vamos a tratar sobre el informe de la subcomisión en relación con el proyecto de Ley de Tierras, asambleísta Proaño tiene la palabra.

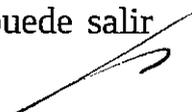
-.-ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Cada uno de ustedes tiene un informe de la subcomisión de tierras y territorio, donde se indica el procedimiento que hemos seguido, los antecedentes están en el informe de los cinco proyectos de ley que se han entregado, cuál ha sido el proceso que se ha seguido con estos cinco proyectos, cómo está estructurada la ley, las finalidades que tiene, hemos hecho una discusión sobre la consulta pre legislativa si en caso es solo Ley de Tierras y no incluye territorios, habría la posibilidad de no tener consulta pre legislativa. Vamos a discutir el tema, se ha hecho la revisión de técnica jurídica, se ha trabajado con los asesores en varias sesiones, discutiendo, viendo aportes de cada asesor, hemos tenido reuniones a partir del 6 de agosto, 16 al 20, 24 y 25 del mismo mes, mas de 15 días de trabajo sobre la propuesta de ley, se revisaron todos los títulos, capítulos y artículos hasta su conclusión. Además, recibimos en comisión a un experto en minifundio que hizo un estudio y para ver si estamos dentro de la



propuesta, pero no fue mucho el aporte que tuvimos sobre ese punto y en este caso, lo que queremos entregar a la comisión una semblanza de cómo está la matriz de la ley, para que den las opiniones y tener un tiempo adecuado para eso. Algunas preguntas sobre como está concebida la ley, las absolverá el doctor Diego Pazmiño, quien de paso, nos va a explicar un poco como está diseñada su estructura y los títulos de la ley.--DIEGO PAZMIÑO: Señor Presidente, señores asambleístas, de la revisión que se realizó del proyecto que sintetiza los proyectos de ley de tierras que llegaron a la comisión. Se puede hacer una rápida revisión de los temas como han quedado, porque ustedes van a tener la matriz y van a poder ver el detalle de las cosas, cómo han quedado los temas en el proyecto de ley. En primer lugar, lo que acaba de decir el asambleísta Proaño, si el proyecto debe ser solo de tierras y el tratamiento que debe darse a los territorios, que no es un simple tema de tierras. Es más complejo, hay otras variables culturales, económicas, de plurinacionalidad, que no están tratadas en esta ley. Un segundo punto que se plantea, que se saque de la ley lo relacionado a catastro, participación, obligaciones tributarias que ya están en otras leyes: Ley de Participación, el COOTAD, temas tributarios, que no vienen al caso; y hay dos temas pendientes que se los está trabajando en el MAGAP y esperamos la próxima semana tengamos una visión completa, y éstos son: los incentivos, sobre los cuales se revisó todo el articulado y desincentivos y se vio que son inconsistentes, no tienen un fundamento fuerte, igualmente la definición de la función social y ambiental de la propiedad de la tierra, que es una de las columnas vertebrales y ejes vertebrales de la ley, que si bien, hay unas definiciones y otras por exclusión, que dice que no hay que hacer en relación con la función social y ambiental, es más conveniente ponerlo en positivo, hay unas formulaciones que van a la definición que van a ayudar mucho a la discusión de ese tema, hay algunos temas que estando en otras leyes se han remitido a las leyes que corresponde y hay temas de procedimiento que se han considerado por ejemplo en relación con los recursos administrativos, en procedimiento de tierras, salvo dos recursos específicos, todo se ha remitido a los recursos previstos en el ERJAFE. Para simplificar la normativa, tal como habían sido algunas recomendaciones de los grupos de asesores, también en el procedimiento de afectación, se ha revisado y se lo ha simplificado remitiéndolo al procedimiento de expropiación que está previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que es mucho más ágil y considero que hay un avance en cuanto a superar la ley actual de desarrollo rural, que convirtió a la expropiación en un tema contencioso, en un tema de discusión, cuando en la legislación actual de contratación pública es tema de política pública y en ese sentido se ha incorporado ese criterio; se ha revisado el tema de contratos, la recomendación del grupo técnico era que no se establezca ninguna normativa de contrato, se ha revisado la agricultura bajo contrato, como una modalidad de trabajo y de agricultura bajo contrato; se han regulado algunos contratos, como la permuta. En cuanto a la institucionalidad, hay un error, se plantea una institucionalidad de una entidad adscrita para que maneje el tema administrativo de tierras, la idea desde el MAGAP es que no exista esa entidad. Se ha suprimido. Tampoco la procuraduría agraria, que hay una autoridad de procuraduría pública que es a la que le corresponde y también el tema de jurisdicción agraria se ha consultado al Consejo Nacional de la Judicatura,

se está a la espera de la respuesta puesto que el actual Código Orgánico de la Función Judicial permitiría, por simple decisión del Consejo Nacional de la Judicatura, crear estos Juzgados especializados en temas de tierras, que asumirían todo este trámite y procedimientos que están previstos en la ley. Lo que si se ha trabajado bastante al detalle es el fondo de tierras, donde esta planteado como un tema , primero como un capital financiero, un aporte financiero y también un patrimonio de tierras, el fondo de tierras sería el administrador del fondo de tierras públicas, de manera que la autoridad de tierras, la autoridad agraria, no se ocupe del tema de administración. Esos son los principales temas que se han trabajado, se han modificado y ya están en la matriz. Finalmente, están señalados los temas que se han cambiado, así como la causa y motivo del cambio y el fundamento que sirve de base para los cambios que se han introducido.-.-ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Como se explicó, está una propuesta en una matriz que se compara con lo que teníamos anteriormente y hemos tratado de cumplir, con las finalidades que tiene el proyecto, como es el ámbito de aplicación de la ley, para democratizar el acceso a la tierra, garantizar la soberanía alimentaria, regular el uso de la tierra, como factor de producción, contribuir a la función social y ambiental, enmarcados en eso los lineamientos territorial agrario y catastro de tierras rurales e incentivos, asistencia técnica, regularización de tierras rurales, su posesión, adjudicación, asignación de las tierras rurales públicas, que es un tema importante dentro de la ley; establecer recursos y normas administrativas en materia agraria, el régimen jurídico de afectación, restricción, contrato de propiedad agraria y la parte de institucionalidad que es la que opera todo esto. Lo que resta es fijar una fecha dentro de quince días, para entregar a ustedes la matriz con la propuesta, para tener vuestras observaciones, para que en quince días más, hacer llegar al Ejecutivo este borrador de proyecto y pro seguir con su trámite en la Asamblea.-PRESIDENTE CARVAJAL: Esa es una opción, cuál es mi criterio macro: nosotros teníamos cuatro o cinco propuestas. Se viene ya trabajando ya tienen hecha la síntesis, podemos avanzar. Esta es una ley muy importante, de hecho hay algunas diferencias con las propuestas que nos han enviado; se ha buscado tener mucha consistencia en la norma como tal, mucha coherencia y hay mucha cercanía con los textos enviados tanto por las organizaciones campesinas que obraron según su iniciativa, como por el texto de COPISA. Hay algunas diferencias que hemos expresado públicamente algunos de nosotros desde hace rato, sobre los límites de extensiones máximas para la sierra y la costa, porque está puesta en la propuesta campesina muy homogénea que no comparte con la realidad pero son los temas que hay que discutir. Pensaríamos en una fecha en la que pueda circular el texto entre nosotros los assembleístas, se lo pueda revisar y tener una reunión en la que ya inteligenciados, revisados los textos, podamos hacer una discusión de las observaciones generales y luego revisar artículo por artículo para que una vez que tengamos esa revisión, la podamos aprobar en la comisión y estaría casi lista para enviar a la Presidencia de la Asamblea, para primer debate. Estamos en condiciones de hacerlo independientemente de que tengamos algunas diferencias, como es obvio, dentro de la comisión y dentro del pleno, pero estamos en condiciones de poder plantear, hay algunos aspecto que hay que ver, y que tienen que ver con la afectación presupuestaria, fondo de tierras, por ejemplo, y que tienen que ver con una mecánica desde el Ejecutivo y es un tema que no logramos

resolver, las propuestas de ley referente a este tema deben tener iniciativa desde el Ejecutivo. Pensemos en circular el proyecto y lograr algún nivel de acuerdo para que la iniciativa del Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, también nos pueda llegar, de tal manera de tener todos los cumplimientos procedimentales antes de que vaya a primer debate. Esta es la situación. Hasta tanto, podemos circular el texto como borrador así como el informe de la subcomisión para la comisión para poderlo revisar. Tenemos un fin de semana, leemos con tranquilidad, nos damos unos quince días para que podamos tener una reunión de la comisión sobre este texto; de acuerdo al avance podemos plantear los pasos siguientes, esa es una opción. Otra puede ser un mayor plazo, pero es importante que si tenemos avanzado el trabajo de la subcomisión, seguir con la dinámica que nos hemos planteado.--ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Señor Presidente, creo que el trece de noviembre sería la reunión. Tengamos por escrito el señalamiento, las sugerencias que se pongan dentro de la propuesta que enviamos y tener documentados esos cambios.- ASAMBLEÍSTA SERRANO:Compañeros ( primero presento mis excusas por no llegar a tiempo, generalmente cumplo con mi horario, lamentablemente las inseguridades que uno vive se asoman no avisando me desvalijaron el carro anoche ) Le escuche al Dr. Pazmiño algunos puntos que son fundamentales que discutir, de hecho, yo estoy de acuerdo con el planteamiento del tiempo y de la metodología que estamos utilizando para entregar un producto final o semifinial pero bastante elaborado, lo demás es cuestión del tiempo y del cronograma que nos imponamos. El planteamiento del Dr. Pazmiño me preocupa, el título de la ley, dijimos que vamos a tratar sobre las tierras, al agregar territorios, ampliamos muchísimo el objetivo y el ámbito de acción de la propia ley, que quizá nos perjudique, pero debemos definir el nombre de la ley, hay algunos elementos que podemos esgrimir y dar como aportes cuando tengamos la ley definitiva o proyecto en nuestras manos. Al ver la estructura del proyecto realmente la cuestión de territorios especialmente en las comunas está establecido como un capítulo especial, está especificado que los territorios no son todos sino de los que pertenecen a las comunidades que es lo importante, se da la apertura para un tratamiento especial de los territorios que pertenecen a las comunas en este capítulo, y no de todo el territorio ecuatoriano, materia que esta establecida para la tierra. Las variables, en este sentido, están bien contempladas en el propio articulado y en la propia estructura de la ley, este es el primer aspecto que debemos considerar y tener un criterio para establecer Ley de Tierras, no más, aunque se consideren criterios diversos. La segunda cosa, que veo indispensable que conozcamos en detalle los artículos, porque cuando se trabajó en la subcomisión a los trabajos que asistí, veíamos que en los cinco proyectos presentados había una cantidad enorme de dificultades para entender cuál era el objetivo y nos enredábamos con una situación bastante desagradable, en cuanto al mismo procesamiento de la ley, pero ahora está estructurado y ya podemos discutir capítulo por capítulo y artículo por artículo; y, lo último, entiendo que el Dr. Pazmiño está en representación del MAGAP y escuché que esto debe tener un aval del MAGAP en dos aspectos: institucionalidad establecer quien va a tener el régimen de la tierra, antes hubo IERAC, INDA, ahora SubSecretaría de Tierras. Lo manifestó el doctor sobre jurisdicción y procedimientos agrarios, que deben establecer y también la institucionalidad porque no puede salir



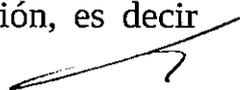
del MAGAP la institución, tenemos ahora la Subsecretaría de Tierras, a lo mejor quieran poner otra, pero tienen que decirnos, y la tercera cosa es sobre las tierras del Estado, que debe haber un fondo de tierra, que debe establecer el MAGAP, vale recalcar para que estos nudos críticos sean solucionados de manera que el Ejecutivo conozca y de visto bueno para que se establezca. --ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: En cuanto a la definición de territorios de los pueblos indígenas debe quedar claro, no hablamos del territorio nacional sino del territorio de los pueblos y nacionalidades indígenas, es donde sobreviven, viven diariamente y que tengan sobre todo su propiedad ancestral históricamente. Eso es lo que significa para nosotros y dentro de ámbito de territorio yo creo que hay algunos conceptos básicos como tema de la cultura, identidad, recurso hídrico, producción, que nos permite auto identificar a los pueblos indígenas. Por otro lado, para la constitución de esta ley que viene desde la COPISA organismo que implementa hasta el momento algunas propuestas enviadas acá a la Asamblea, pero debemos profundizar el debate, esperando que no resulte como el COIP, que viene desde el Estado y eso sea la que prime. Nuestro aporte queda en duda, que va a pasar a futuro, si nosotros proponemos alternativas y tengamos contradicciones y coincidencias en algunos casos, y que tal vez el gobierno no acepte y cuando pase al Pleno se pueda debatir. En todo caso, sería no debatir en este día, estamos buscando la metodología de trabajar, como podemos viabilizar sobre los aspectos técnicos, jurídicos, que puedan permitir sacar adelante el debate de estas leyes, metodología que tendrá algunas fases, ya están lanzados algunos criterios, están algunas organizaciones que tienen que ver con este tema. Habría que reunirnos para presentar observaciones y debatir en la comisión, después de nuestro debate interno; venga un delegado de la Presidencia, del Ministerio de Agricultura, los temas referentes al financiero; también vean la posibilidad de encajar en esta ley, mi sugerencia, que no debatamos hoy, sino tengamos el insumo de todas las leyes y poder hacer un debate serio para la próxima sesión.--PRESIDENTE CARVAJAL: Ese es el espíritu del tratamiento de este punto, creo que podemos autorizar a la subcomisión que nos haga circular el texto en borrador, este es informe de la subcomisión, es texto de borrador que sistematiza los otros textos borradores por lo tanto tengamos mucho cuidado en no hacerlo demasiado público, por cuanto está en proceso de trabajo dentro de la comisión, vamos entendiendo que es informe de la subcomisión que se convierte en un borrador a ser tratado dentro de la comisión. Les parece quince días para poder revisar y tratarlo adecuadamente? Quedamos en tres semanas, tenemos la primera reunión para tener observaciones generales, se incorporan, se trabaja, se discute, registramos acuerdos, desacuerdos y vamos a un trabajo más detallado de la comisión para presentar el informe correspondiente. Si cumplimos una dinámica así tendremos dos meses para estar en aprobación en la comisión. --PRESIDENTE CARVAJAL: Tercer punto señor secretario, tres semanas que no coincida con la que está destinada a Cañar.--ASAMBLEÍSTA ORTIZ: Buenos días compañeros. Procedo a dar lectura a nuestro informe. ( consta adjuntar la exposición ).--PRESIDENTE CARVAJAL: Gracias asambleísta Ortiz, entiendo que esto es una opinión de la subcomisión sobre la propuesta que es la única que queda en pie, es decir la trabajada por COPISA y presentada por el asambleísta Pedro de la Cruz. Entiendo que se han venido haciendo algunos aportes, sin embargo, a parte de

felicitar el trabajo de la subcomisión incluida la del BNF, que tratamos la semana pasada, dan muestra de un trabajo importante esta subcomisión, aún no salen los productos pero estamos en un momento en que se tienen que concretar las iniciativas. Creo que es conveniente conocer si tienen un cronograma en el cual podamos conocer el borrador, de la propuesta discutida por la comisión, discutida por los actores sociales, con los pescadores artesanales de las distintas organizaciones de pesca artesanal, con los empresarios que trabajan en el tema de pesca, deben haber hecho tema de discusión, pero debemos tener una idea de una fecha aproximada en que la subcomisión puede presentar su texto, sobre la base del texto de COPISA. Necesitamos tener más o menos como en la Ley de Tierras, la propuesta de ley a ser discutida en la comisión, tal vez tienen una fecha aproximada, porque conocemos el informe y no podemos entrar a discutir. Es preciso que ustedes nos digan una fecha, necesitamos como comisión tener el texto producto del trabajo de la subcomisión, de la revisión del texto de Pedro de la Cruz, revisión de las otras dos leyes que hemos pedido al Pleno que las archive. De ellas, entiendo que algunos elementos serán incorporados. necesitamos operar pragmáticamente, fijar una fecha o talleres como el caso de agua, de tierra, BNF, talleres en los que los miembros de la comisión nos vayamos inteligenciando del texto y como es su avance.--ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Gracias Presidente, yo creo que un primer gran acercamiento podría suponer el hecho de invitar a Viceministro de Acuicultura y Pesca. Tuve un diálogo previo y me manifestó que está en la facultad de disponer a la mesa un primer avance del articulado, mejor, de los elementos sustanciales que debe incorporar la nueva Ley de Pesca. Añadió que la ley tiene unos elementos que deben ser mejorados, incluso el tema de la maricultura debe ser un tema que debe incorporarse. No podemos seguir de espaldas a la realidad mundial. Todo el mundo se desarrolla a través de maricultura y nosotros seguimos postergando esas grandes decisiones, entonces hacerle una invitación al Ministro o Viceministerio para que nos haga una presentación y partir de ahí con ese gran aporte que nos den proseguir con las gestiones.--PRESIDENTE CARVAJAL: De acuerdo, esa es una de las reuniones. La subcomisión deben tener reuniones con las autoridades del Ejecutivo encargadas del tema pero también supongo, que habrá que tener reuniones con las organizaciones sociales que participan en los temas de pesca y maricultura; yo creo que la subcomisión deberá presentar a la comisión un cronograma de las reuniones que sean necesarias de los temas que ustedes consideren importantes ir discutiendo y fijar una fecha en la que podamos tener un documento de borrador, ustedes organicen una propuesta de trabajo para ser discutida y aprobada por la comisión. Hay un último tema en relación a esto y cuando nombramos esta subcomisión le pusimos como título una de las leyes que archivamos, creo que es conveniente revisar el título del proyecto, incluso de la subcomisión. Este momento se llama ley para el Fomento de la Pesca integral y Protección del Sector Pesquero, título de ley presentada por la asambleísta Vanesa Fajardo que está sometida a archivo. Yo quiero sugerir a la subcomisión que le modifiquemos el nombre para que tenga el que corresponde al proyecto de ley que se está discutiendo Ley Orgánica de Pesca, Manglar Acuicultura y Recolección. Les parece? Entonces, hacemos estas correcciones para no tener ninguna dificultad formal en estas cosas. Entonces, señor secretario, esto también se aprueba para que lo ponga

en actas. --.PRESIDENTE CARVAJAL: el cuarto y ultimo punto nos había pedido el asambleísta Nelson Serrano iniciar una discusión en la comisión sobre su iniciativa de Código de Desarrollo Integral de Soberanía Alimentaria. Siempre la apertura de la comisión a todas las iniciativas de nuestros legisladores y poder ir discutiendo, tiene la palabra asambleísta Serrano.--ASAMBLEÍSTA SERRANO: (La exposición del asambleísta consta anexa a esta acta.)

Gracias señor Presidente, señores asambleístas). Presentaré un cronograma de todas las actividades y espero propuestas de cada uno de ustedes.- .PRESIDENTE

CARVAJAL: Gracias Asambleísta Serrano, hay un gran esfuerzo de trabajo aquí expuesto y hay dos elementos fundamentales, el uno el plantear la necesidad de mirar globalmente la situación actual del país en el sector y tener las perspectivas; es importante muchos de estos elementos están presentes en las distintas leyes que estamos discutiendo, está presente cuando hablamos de la institución nacional pública de crédito que soporte el desarrollo productivo sobre todo de los pequeños y medianos; están presentes estos elementos en la Ley de Tierras y Agua, pero es importante tener una mirada global, esto es un primer reconocimiento importante que a propósito de la iniciativa de Nelson generar una dinámica en donde esta mirada global de la que nos permite tener conciencia plena, clara de la situación que vive el desarrollo rural, el mundo rural y las perspectivas que están expresadas en las políticas públicas, en la planificación, en la política del MAGAP, pero es importante que lo vayamos discutiendo para tener plena conciencia de la articulación de las distintas iniciativas a una mirada mucho más global. El otro aspecto que aquí se ha planteado que hay que trabajarlo, es sobre la necesidad de avanzar, poner en una suerte de codificación de las leyes secundarias que tiene el MAGAP y el sector, donde hay normas legales y decretos. Es muy complejo que hay que abordar, estos dos elementos, aparte de otros, que ilustran nuestra visión. Es preciso agradecer el esfuerzo del equipo del asambleísta Nelson Serrano. Pienso también que, como tenemos este documento, debemos revisarlo y organizar en base a la propuesta que hagan ustedes, un proceso de discusión. Tenemos que ser muy cautos, estamos empujando leyes que en algún momento deben ser parte de un código, no podemos poner el código delante de las leyes, tenemos que avanzar con las leyes para después codificarlas, está todo el tema de la legislación secundaria que hay que encontrar una forma de darle un tratamiento de codificación, y mantener una mirada global. Sugiero que una vez recibida la presentación podamos darnos el tiempo de leer el documento y que una vez que Nelson nos haga el favor de presentarnos un cronograma, organicemos una mecánica de trabajo adecuada. Les parece colegas ¿. Se aprueba lo sugerido. --.ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Felicito a Nelson siempre por estar trabajando de manera incansable por el desarrollo del sector agropecuario, hemos visto una presentación con principios, diagnóstico a través de cifras, sin embargo, hay unos elementos que más adelante los vamos a ir coordinando y definiendo; lo que me preocupa Presidente, es lo que usted dijo al final, yo no sé cómo vamos a trabajar creando leyes que vaya a regular ciertos componentes del desarrollo productivo como agua, tierra, pesca, crédito y semillas y paralelamente estamos hablando del Código Integral de Desarrollo Agropecuario, usted decía de hacer primero la regulación de los componentes que he mencionado y luego pensar en la codificación, es decir



pensar en un código, debería ser al revés, es decir el código debería tener los elementos desde los cuales las nuevas propuestas de ley para estos componentes se elaboren, porque no pueden entrar en contradicción. Me da miedo crear ley de agua, tierra y pesca y que entren en contradicción con un código, debería haber perfecta armonía, no pueden contradecirse los unos con los otros y que pasará si comenzamos hacer todas estas leyes y luego pensamos en un código en donde surgirán elementos generales que tendrán que ir vinculados los unos con los otros, a lo mejor no lleguemos a tener esa armonía, esos temas lo lanzo al debate como para tener una visión más clara.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Son parte de los debates que debemos tener es su momento, pero evidentemente codificar es compilar, tenemos dos elementos que no podemos perderlos de vista, tenemos una Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que es un marco global junto al marco constitucional que marca las políticas de Estado de este tema; el paraguas con el cual estamos trabajando se llama la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, y todas las otras leyes que estamos trabajando están dentro de ese marco global, pero tenemos que desarrollar las leyes que están en marcha para después codificarlas, por otro lado, también tenemos que enfrentar una serie de normativas a parte de esta, que estamos trabajando, que probablemente haya que hacer un esfuerzo concentrado para trabajarla, creo que el debate que se abra una vez que Nelson nos plantee una propuesta es justamente sobre estos temas, porque nos ayuda a encaminar el trabajo de la comisión, sin perder de vista las obligaciones que tenemos de dar respuesta al conjunto de leyes dentro del paraguas global, constitucional, y de soberanía alimentaria, de esos paraguas que tenemos aparte de la planificación nacional. Aquí, la ruta está definida y sobre esa base tenemos que ir trabajando. Sugiero, para no abrir este rato el debate, que tengamos la propuesta y vamos organizando un debate adecuado sobre estos temas para precisar inclusive los momentos de abordar estas iniciativas. Estamos de acuerdo, con esto Se clausura la sesión muchísimas gracias por la participación de todos ustedes.

Siendo las dieciséis horas y diecisiete minutos del mismo día, el Presidente clausura esta sesión.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría  
SECRETARIO RELATOR.

